

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 05/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se acuerda modificar el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 29/03/2023, por la que se convoca el proceso de admisión en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla-La Mancha, Especialidad Interpretación, y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2023/2024. [2023/4217]

Por Resolución de 29/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional, se convoca el proceso de admisión en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla-La Mancha, Especialidad Interpretación, y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2023/2024.

La novedad de la implantación de los estudios superiores de arte dramático así como del proceso de admisión del alumnado en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla-La Mancha, precisa ampliar su difusión entre los potenciales interesados para su conocimiento y participación, por lo que resulta oportuno ampliar el plazo de presentación de solicitudes al amparo de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de la competencia atribuida por el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, acuerdo:

Modificar el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto cuarto del apartado tercero de la Resolución de 29/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla-La Mancha, Especialidad Interpretación, y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2023/2024, y ampliarlo hasta el 1 de junio de 2023.

Esta resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 5 de mayo de 2023

La Directora General de Formación Profesional
MARÍA TERESA COMPANYY GONZÁLEZ